

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 27/02/2023

Fecha de evaluación: 07/11/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Mujeres por México en Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Mujeres por México en Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	MxM
Fecha de constitución:	08/04/2000
Misión:	Contribuir a una sociedad bien informada, organizada, participativa y responsable, que influya en las decisiones que la afectan y puedan elevar su calidad de vida, principalmente el de mujeres, niñas, niños y adolescentes.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Asistencia jurídica.- Promoción de la equidad de género .- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.
Director:	Martha Graciela Ramos Carrasco
Presidente:	Yolanda Vázquez Franco
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 24,711, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 8 de abril de 2000, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría número 12 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MMC000408G34.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): MMC00040808012.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Ignacio Allende, número 419, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 410 1019 y 128 3110
Correo electrónico:	mujxmex@gmail.com

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Comisión de Fortalecimiento Institucional de la Comisión de Prevención de la Violencia (Coprev), ámbito local.
- Comité de prevención a atención a la violencia familiar y de género (mesa de seguridad y justicia), ámbito local.
- Red de Movimiento Estatal de Mujeres, (MEM), ámbito estatal.
- Representante de la Sociedad Civil del Consejo Directivo del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (Ichimu) y del Sistema Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, ámbito estatal.
- Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (Rnoddhm), ámbito nacional.

Formas de colaborar:

- Voluntariado.
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$1,230,459
Gasto total	\$1,150,564
Ingresos privados / Ingresos totales	59%
Número total de beneficiarios	362
Número de empleados	11
Número de voluntarios	4
Voluntarios / total personas	1/12



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Mujeres por México en Chihuahua, A.C. (MxM), es una organización defensora de los Derechos Humanos particularmente a las mujeres y sus familias, iniciaron actividades desde agosto de 1995 y se constituyeron como asociación civil en abril del 2000. Actualmente, sostienen tres áreas de trabajo, el acompañamiento solidario a mujeres y familias en situación de violencia, capacitación para la prevención y atención de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes e incidencia política en los tres órdenes de gobierno (ejecutivo, legislativo y federal).

MISIÓN

Contribuir a una sociedad bien informada, organizada, participativa y responsable, que influya en las decisiones que la afectan y puedan elevar su calidad de vida, principalmente el de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo segundo de sus estatutos, estipula que la dirección y administración de la asociación estarán a cargo de un Comité Ejecutivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

BENEFICIARIOS

Mujeres en situación de diversas violencias (familiar, sexual, económica, patrimonial, feminicida, entre otras) en el rango de edad entre los 1 a 60 años. Durante el 2021 se beneficiaron 362 mujeres.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

MxM ofrece acompañamiento solidario y multidisciplinario (psicológico, jurídico y de orientación) a mujeres víctimas de violencia y sus familias, de igual manera brinda capacitaciones sobre prevención de la violencia, a través de su programa:

Acompañamiento solidario de mujeres y familias en situación de violencia. Servicio de atención integral que ofrece apoyo emocional, social y jurídico a mujeres víctimas de la violencia, por parte de mujeres voluntarias llamadas "acompañantes solidarias", quienes ofrecen un soporte emocional y orientación sobre los procesos jurídicos, a fin de lograr un resultado positivo en el desarrollo de las personas y la procuración de justicia, con un trato respetuoso y solidario. Se beneficiaron a 362 mujeres. Adicionalmente participan en foros y redes en incidencia política.

Proyectos 2021:

- "Capacitación para el Comité de Mujeres de colonia La Ladrillera". Se realizó en colaboración de Centro Educativo Joshua A.C.

- "250 formas de pensar y de ser para la paz". Se realizó en colaboración con Filosofía, Educación, Libertad y Paz para la Infancia y Adolescencia (Felipa), A.C implementando capacitaciones por parte de MXM y financiado por Fundación Ficosec, A.C.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,230,459 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:



Ingresos privados. Equivalentes al 59% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con el 55%. El rubro de otros donantes participaron con el 2%, los donantes particulares y una organización civil con el 1% cada uno y finalmente una empresa con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 41% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Chihuahua.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E, F, G	A, B
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Comité Ejecutivo, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 19 de agosto de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo segundo.- "(...) la dirección y administración de la asociación estarán a cargo de un Comité Ejecutivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Yolanda Vázquez Franco.

Secretaria: Laura Marcela Garduño Cedujo.

Tesorera: Clara Luz Azcuaga Silva.

Vocales: Alma Gómez Caballero, Leticia Julieta González De las Casas, Modesta Corral Holguín y Olivia Torres Moreno.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Comité Ejecutivo y se constató que en el 2021 sesionaron en cinco ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeras en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 25 de febrero, 80%.

- 29 de abril, 80%.

- 8 de julio, 80%.

- 2 de septiembre, 80%.

- 2 de diciembre, 80%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Comité Ejecutivo, en las que se encontró que uno de sus miembros no asistió a las sesiones celebradas en el año, siendo dado de baja en la siguiente asamblea del 19 de agosto de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron tres personas (vocales), y se dio una baja (vocal).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Comité Ejecutivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Comité Ejecutivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- La documentación que sea dirigida o recibida por cualquier medio, siempre deberá ser reenviada con copia a la dirección de la organización.
- Los enlaces institucionales deberán ser informados de la manera más formal posible, ya sea a través de un convenio de colaboración, vinculación, un acuerdo o comunicado.
- Las acompañantes solidarias deberán informar a las usuarias, sobre las medidas y acciones que se presentaran, para no cumplir con expectativas falsas de la resolución de los casos.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

MxM nos entregó las actas de las reuniones del Comité Ejecutivo correspondientes a los años 2020 y 2021, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio del acta.
- Título de la reunión.
- Fecha y lugar donde se realiza la sesión.
- Orden del día.
- Desahogo de los acuerdos.
- Lista de asistentes a la reunión.
- Firma de la presidenta y secretaria.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de MxM, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Yolanda Vázquez Franco.
Directora general: Martha Graciela Ramos Carrasco.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y cartilla de atención, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuir a una sociedad bien informada, organizada, participativa y responsable, que influya en las decisiones que la afectan y pueda elevar su calidad de vida, principalmente de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Programas y/o actividades

MxM ofrece apoyo psicológico, jurídico y acompañamiento solidario a víctimas de violencia familiar. Para mayor información de su programa y proyectos, que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: artículo segundo.- "El objeto de la asociación es: a) La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de las mujeres víctimas de violencia y sus familias (...) b) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Acompañamiento a mujeres en situación de violencia familiar en la ciudad de Chihuahua, 79%.
- "250 formas de pensar y de ser para la paz", 21%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas y proyectos, 85%.
- Procuración de fondos, 13%.
- Administración, 2%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyos públicos municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y organizaciones civiles.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$133.49 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que

describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se crea una carpeta física y digital que contiene facturas de comprobantes de gasto, únicamente proyectados y una más para los operativos.
- Se captura en un documento en electrónico el control de todos los gastos operativos y de proyecto cada uno con numero de factura para llevar el monto de gastos al día y que coincida con estados de cuenta.
- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2020 y 2021 elaborados por contador público, sin embargo, no hay registro de que estos hayan sido del conocimiento del Comité Ejecutivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Un personal de área administrativa designado por la directora tendrá autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por la directora de MxM.
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por la directora de MxM, se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación de la directora.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página de Facebook: "Somos una organización defensora de los derechos humanos, particularmente el de las mujeres y sus familias a vivir una vida libre de violencia, trabajamos desde agosto de 1995".

- De su cartilla de atención: "Colaborar con organismos municipales, estatales, nacionales e internacionales, con el propósito común de la defensa de los derechos humanos para un vida digna y libre de violencia".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Cartilla de atención.
- Solicitud de donativo.
- Informes anuales 2020 y 2021.
- Red social de Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como una solicitud de donativo realizada en el año 2022 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Red social de Facebook.
- Formato en físico en las instalaciones de MxM.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (mujxmex@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página de Facebook (@mujerespormexicocuu), e Instagram (@mujerespormexicocuu).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su informe anual 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx.
- www.corresponsabilidad.gob.mx.

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$500,000	40.64	\$550,000	79.35
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$300,000	
Participación en programas municipales	\$500,000		\$250,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$709,909	57.69	\$143,100	20.65
Órgano de gobierno	\$-		\$48,100	
Fundaciones	\$672,443		\$-	
Empresas	\$2,000		\$-	
Donantes particulares	\$12,000		\$74,000	
Otros donantes	\$23,466		\$21,000	
Donaciones en especie	\$20,550	1.67	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$20,550		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$500,000	40.64	\$550,000	79.35
Total de ingresos privados	\$730,459	59.36	\$143,100	20.65
Total de ingresos	\$1,230,459		\$693,100	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa y proyectos, con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,230,459 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$500,000 pesos, equivalentes al 41% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por las aportaciones del DIF del Municipio de Chihuahua, para gastos operativos de su programa.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$730,459 pesos, equivalentes al 59% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con \$672,443 pesos, equivalentes al 55%, conformadas por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), con \$528,581 pesos, para su programa y Fundación Ficosec con \$143,862 pesos, para el proyecto "250 formas de pensar y de ser para la paz", le siguió el rubro de otros donantes con \$23,466 pesos, equivalentes al 2%, conformados por el Centro Joshua Orientación para Mujeres A.C., para su proyecto Joshua, le sigue un donativo en especie con \$20,550 pesos, equivalente al 1%, conformado en su totalidad por una organización civil, le siguen los donantes particulares con \$12,000 pesos, equivalentes al 1% y finalmente una empresa con \$2,000 pesos, equivalente a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros 2020 y 2021, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 fue el DIF del Estado de Chihuahua, que representó el 43% ingreso anual.
- Para el año 2021 fue Fechac, que representó el 43% ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020 contaron con 5, en el 2021 con 4 y en el 2022 con 1 voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Para poder ocupar un lugar en la organización, debe cumplir un perfil específico, y este dependerá de la naturaleza y objetivos de las funciones, tales como: acompañamiento solidario a víctimas, prevención o en área administrativo.

- Para el área administrativa: deberá tener conocimiento básico de funciones de oficina, redacción de oficios y documentos.
- Para el área de prevención: deberá tener conocimientos afines al área de prevención, capacitación, tallerista, todo relacionado con el objeto social de la organización.
- Para el área de acompañamiento solidario: contar con las capacidades y conocimiento para trabajar en tres áreas específicas (trabajo social, área jurídica y primeros auxilios emocionales).

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el plan de formación del voluntario con las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Las actividades del voluntariado se dividen en tres áreas:

- Cursos y talleres en el área de prevención.
- Administrativas y organizacionales dentro de la oficina central.
- Acompañamiento solidario a mujeres víctimas de violencia familiar y por razón de género.

Plan de formación:

- Estudios psicométricos.
- Estudios médicos.
- Formatos que firma el voluntario en el que acepta que su servicio no será remunerado y que no existe una relación laboral con la organización.
- Firma del reglamento.
- Capacitación que consta de 8 módulos en los diferentes temas relacionados al objeto social de la organización.
- Acudir a una sesión de contención al mes, dado la misma naturaleza del problema que se atiende.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$934,015 pesos, sin embargo, no se encontró evidencia de que haya sido del conocimiento de Comité Ejecutivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos.
- Honorarios terapeuta.
- Gastos administrativos.
- Compra de equipo para oficina.
- Brindar sesiones de seguimiento terapéutico a mujeres.
- Brindar sesiones terapéuticas a las acompañantes solidarias.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual de gastos 2021, sin embargo, no se encontró constancia de que realice la comparación con el presupuesto ejercido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Gastos \$934,015 pesos (estimado) / \$1,230,459 pesos (real).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2021 al reflejar un bajo endeudamiento, una adecuada liquidez y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$17,897 pesos. Éstas representaron un 8.59% del activo total y un 9.40% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$159,349 pesos y deudas de \$17,897 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 8.9 veces.

Excedente. La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$79,895, equivalentes a un 6.49% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo disponible de \$159,349 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,150,564 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 14%, lo que indica que MxM no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, dos fundaciones, una empresa, donantes particulares y un donativo por parte de dos organizaciones.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Comité Ejecutivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión de septiembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Número de mujeres asistiendo a terapia.
- Número de mujeres acompañadas en su proceso penal.
- Número de mujeres acompañadas realizando el trámite de divorcio.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$159,573	\$71,430	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$159,349	\$71,430	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$224	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$48,699	\$81,110	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$48,699	\$81,110	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$208,272	\$152,540	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$17,897	\$42,059	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$17,897	\$42,059	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$190,375	\$110,481	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$190,375	\$110,481	
I. Patrimonio social	\$23,480	\$23,480	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$87,000	\$191,151	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$79,895	-\$104,150	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$208,272	\$152,540	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$79,895	-\$104,150
1. INGRESOS	\$1,230,459	\$633,398
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,209,909	\$633,398
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$20,550	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,150,564	\$737,548
2.1 Gastos por misiones o programas	\$856,607	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$253,888	\$731,952
2.3 Gastos financieros	\$7,658	\$5,596
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$32,411	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$110,480	\$214,631
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$190,375	\$110,481
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$79,895	-\$104,150
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$190,375	\$110,481

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	98.33%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.67%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	40.64%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	59.36%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	59.36%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	40.64%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	10.64
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	10.64
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	9.40%
Relación deuda total / activo total	8.59%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	8.92
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	8.90
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.77
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	13.85%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	13.85%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	6.49%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2022, sin embargo, al no encontrar constancia de que éste haya sido del conocimiento del Comité Ejecutivo, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Proyectos.
- * Objetivos o metas de cada proyecto.

- Incidencia Política.
- * Local.
- * Estatal.
- * Nacional.
- Procuración de fondos.

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos: "200 mujeres que han logrado acceder a la justicia, estableciendo entornos familiares saludables, con independencia económica, espacios de desarrollo personal y tomando decisiones libremente, que impactan positivamente en su vida y su entorno".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Comité Ejecutivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados en cada una de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión de febrero de 2022: "(...) Finalmente se cumplieron las metas en más del 90% del proyecto".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades: las responsables de dar seguimiento a las actividades realizadas son la directora y la coordinadora de acompañamiento, a través de la coordinación, se generan informe de metas y actividades por mes, mismas que van midiendo el impacto esperado, contra lo que se proyectó, se cuenta con bases de datos e indicadores tales como encuestas de satisfacción y pre y post test de cada objetivo a trabajar por proyecto, la directora y coordinadora se reúnen cada 15 días con el equipo operativo, posteriormente, cada semana se reúne al Comité Ejecutivo con la directora para dar seguimiento a las actividades realizadas.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios: se cuenta con un registro de beneficiarios atendidos, y los formatos que se utilizan son bases de datos, hojas de cálculo, hojas de primera entrevistas, cárdex de seguimiento penal, cárdex de seguimiento familiar, cartillas de seguimiento (que se proporcionan a las usuarias) y aviso de privacidad, cada acompañante solidaria se encarga de recolectar y actualizar datos de cada usuaria beneficiaria del proyecto, misma que pasa al departamento de sistematización, quien la sube a una base de datos, y se actualiza cada mes.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaración anual del año 2021 presentada ante el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Planes de trabajo.
- Capacitación al personal.
- Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.
- Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento.
- Contraseñas para la red inalámbrica que use la organización o sus colaboradores.
- Determinación clara de funciones y roles dentro de la organización respecto del tratamiento de datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2022.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las reuniones del Comité Ejecutivo de los años 2020 y 2021.
- Plan operativo anual para el año 2022.
- Presupuesto de gastos para el año 2022.
- Copia del informe anual de actividades del año 2020 y 2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2020 y 2021.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Comité Ejecutivo y operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Comité Ejecutivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Comité Ejecutivo con proveedores, socios o aliados de la organización y con organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Comité Ejecutivo que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Comité Ejecutivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son sus programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento; egresos por programas y/o proyectos; ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos y gastos de administración.
- Copia simple de la balanza de comprobación de 2020 y 2021.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2021.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito firmado por la directora en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades financieras y no financieras.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2021.
- Copia de solicitud de donativo a un donante.
- Copia del informe parcial entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, las actividades en las que pueden participar y su plan de formación.